



## ALCALDE KELVIN CRUZ, JUNTO AL PRESIDENTE ABINADER INAUGURAN OBRAS EN LA VEGA.



**La Vega.-** El Alcalde Kelvin Cruz, junto al Presidente Abinader entregaron los trabajos de intervención de tres comunidades que han sido totalmente transformadas, Don Fausto, Iris Alexandra y Las Clavellinas.

Una gestión del Ayuntamiento de La Vega, con el apoyo de la @ligamunicipaldominicana y @mopcrd, pero con la coordinación general del Presidente @luisabinader, el gran protagonista para convertir este sueño en realidad, estos trabajos de construcción de aceras, contenes, badenes, drenaje, asfaltados y señalización hechos en combinación entre el Ayuntamiento y Obras Públicas con una inversión total sobre los 140 millones de pesos.



## SHAILYN APOLINARIO ES ELEGIDA REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA 2023.



El Alcalde Kelvin Cruz felicita a la digna representante de la Zona I compuesta por: Palmarito, Los Pomos, Villa Lora y El Higüero y a las demás bellas y talentosas jóvenes que participaron, a partir de hoy La Vega estará disfrutando de unos nueve días de actividades rememorando nuestras tradiciones.



## ZONA III RETIENE MEJOR CARROZA EN FIESTAS PATRONALES DE LA VEGA.



**La Vega.**– Con una de emblemática carroza en alusión a la figura de don Cuqui Medrano, pionero de la radio difusión de la provincia de La Vega, la Zona III retuvo y mantiene la supremacía como la carroza más vistosa y mejor diseñada de las ocho que participaron en el desfile de clausura de las Fiestas Patronales Nuestra Señora de La Antigua 2023. El segundo lugar recayó en la Zona VII y el tercero para la Zons VIII.

La citadas carrozas recibieron premios en efectivo de DR\$ 100,000, RD\$ 75,000 y RD\$ 50,000 pesos respectivamente.

El jurado deliberador estuvo compuesto por Joel Martínez, Rubén De Lara, Fausto Mota, Maritza Estrella, el arq. Raúl Morilla, Alberto Rodríguez y Martín Duquela.

El alcalde y presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), Kelvin Cruz, resaltó el gran trabajo hecho por los integrantes de las ocho zonas durante los nueve días de fiestas con artistas nacionales e internacionales invitados.

El evento artístico cultural también tuvo ferias agropecuarias, juegos deportivos y recreativos, bailes, concursos y otras actividades que mantuvieron vivas esas comunidades.

El alcalde agradeció a quienes le acompañaron para el montaje de las fiestas, a los patrocinadores y colaboradores.

Agregó que «si Dios nos lo permite el próximo año tendremos una fiesta con más sorpresas para todo mis compueblanos», finalizó Cruz.



## *Ayuntamiento Municipal La Vega*

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM  DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Av. Alfredo Peralta Michel</li> <li>2. Av. Máximo Gómez Nuevos</li> <li>3. Los Multis Concordia</li> <li>4. Los Multis Viejos y Nuevos</li> <li>5. Pedro A. Rivera</li> </ol>
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. San Antonio</li> <li>7. La Riviera</li> <li>8. Villa Mera</li> <li>9. Villa Real</li> <li>10. Don Luis Despradel</li> <li>11. Los Pérez</li> <li>12. Villa Fresca</li> <li>13. El Campito</li> <li>14. El Malecón</li> <li>15. San Andrés detrás de DOE</li> <li>16. Villa Fresca</li> <li>17. Barrio x</li> <li>18. Rancho Chico</li> <li>19. CONANI de las Carreras</li> </ol>
	Martes/Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. UCATECI</li> </ol>
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Barrio Nuevo</li> <li>2. Ciudad Universitaria</li> <li>3. Don Zoilo</li> <li>4. Las Maras</li> <li>5. Camagüey de la Maras</li> <li>6. Prolongación Basilio Gil</li> <li>7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta</li> <li>8. Las Maras de aquel Lado de la Pista</li> </ol>
	Martes/Jueves/ Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Multis del Higüero</li> <li>2. Ciudad Olímpica</li> </ol>
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm  DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enriquillo</li> <li>2. Villa Lora</li> <li>3. Reparto Pepito García</li> <li>4. Palmarito</li> <li>5. Cristo Rey</li> <li>6. San Gerónimo</li> <li>7. Los Pomos</li> <li>8. Amada 1 y 2</li> <li>9. Las Marías</li> <li>10. Santa Rosa</li> <li>11. Villa Flores</li> <li>12. Av. Rivas</li> <li>13. Urbanización del Valle</li> <li>14. Urbanización Vega Real</li> <li>15. El Capi (Centro de Atención)</li> <li>16. Salvador Beato</li> </ol>

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. El Ersueo</li> <li>3. Las Carolinas 5</li> <li>4. Residencial Gloria</li> <li>5. Carolina del Sur</li> <li>6. Don Pedro</li> <li>7. Don Chimbin 1 y 2</li> <li>8. La Sabana</li> <li>9. Quisqueya</li> <li>10. Jardines del Este</li> <li>11. La Quinta</li> <li>12. Prados del Norte</li> <li>13. Orianna</li> <li>14. Residencial Hernández 1</li> <li>15. Galindo de Pontón</li> <li>16. Residencial el Dorado</li> <li>17. Residencial Kaizen</li> <li>18. Diosiris</li> <li>19. El Portal</li> </ol>
	Lunes/ Miércoles/Viernes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carolina del Norte</li> </ol>
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras</li> <li>2. Villa Holguín</li> <li>3. Don Damián</li> <li>4. Barrio la Importadora</li> <li>5. Gamundi del Higüero</li> </ol>
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Rosa</li> <li>2. La Cigua</li> <li>3. Guarionex</li> <li>4. Villa Turey (Bajada Luis Canario)</li> <li>5. Vista al Parque (Antiguo Matadero)</li> <li>6. El Coco</li> <li>7. Villa Elisa</li> <li>8. Los Gobernado</li> <li>9. Brache Batista</li> <li>10. Camboya</li> <li>11. Las Caobas 1 y 2</li> <li>12. Los Profesionales</li> <li>13. Villa Olga</li> <li>14. Don Percio</li> <li>15. Armida</li> <li>16. Terrero</li> <li>17. Puerto Rico</li> <li>18. El Edén</li> </ol>
	Martes, Jueves y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paraíso 1 y 2</li> </ol>
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Carmelitas</li> <li>2. El Tanque</li> <li>3. María Auxiliadora</li> <li>4. Altos de Chavón</li> <li>5. La Boca del Lobo</li> <li>6. La Cacata</li> <li>7. Los Barrancones</li> </ol>

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM  Martes/Sábado/Domingo-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabuya y Los Callejones</li> <li>2. Rancho Viejo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. La Torre</li> <li>5. El Polvorín</li> <li>6. La Carretera de la Vega a Moca</li> <li>7. Santo Cerro</li> <li>8. Loma de los Ángeles</li> <li>9. Loma de los Delgado</li> <li>10. Loma de Almonte</li> <li>11. Soto y Los Callejones</li> <li>12. La Principal de Bayacanes</li> </ol>
	Martes / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabaneta</li> <li>2. Rancho Viejo de Sabaneta</li> <li>3. Jeremías</li> </ol>
	Martes y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Canas</li> <li>2. Jimayaco Arriba y Abajo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. Carrera de Palma</li> <li>5. Callejón La Concepción</li> <li>6. Callejón del Samán</li> <li>7. Callejón de La Cancha</li> <li>8. Callejón de Los Japoneses</li> <li>9. Callejón de Los Pérez</li> <li>10. Callejón de La Milagrosa</li> <li>11. Callejón del Payaso Don Pancho</li> <li>12. Callejón del Colegio Rayo de Luz</li> <li>13. Callejón de La Chacala</li> <li>14. Callejón de Lo Rosa</li> <li>15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón</li> <li>16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui)</li> <li>17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo</li> <li>18. Residencial Las Mercedes</li> <li>19. Amelia</li> <li>20. Callejón de La Marche</li> <li>21. Lotificación Don Chicho</li> </ol>



<p>Inter Urbano</p>	<p>Jueves / 7:30PM—4:00PM</p> <p>Martes/Sábado/Domingo----- Viernes-----</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejones que comprenden la Autopista</li> <li>2. Duarte desde La Zona hasta el Peaje</li> <li>3. Callejón de Los García</li> <li>4. Callejón de Los Monegros</li> <li>5. Callejón de La Gallera de Burende</li> <li>6. Callejón de La Fe</li> <li>7. Callejón de Los 3 Pasos del Rio</li> <li>8. Callejón de Bario Lindo</li> <li>9. Los Callejones de Puerca Bola</li> <li>10. Callejón de La Yagua</li> <li>11. Callejón de Tono</li> <li>12. Callejón Danilo</li> <li>13. Callejón de La Cancha de Los Valerios</li> <li>14. Callejón del Millón</li> <li>15. Callejón de Fantino</li> <li>16. Los Callejones Adentro</li> <li>17. Pueblo Viejo</li> <li>18. Maguey de Rancho Viejo</li> <li>19. Alto Jobo</li> <li>20. La Principal de Bayacanes</li> <li>21. El Higuerito</li> <li>22. El Zajón</li> <li>23. Alta Vista</li> <li>24. Los Apartamentos frente a la Zona</li> <li>25. Los Apartamentos de La Laguna de Guaco</li> <li>26. Callejón de La Cancha</li> <li>27. Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes</li> <li>28. Callejón de Fantino</li> <li>29. Los Callejones de Guaco</li> <li>30. Urbanización La Isabela (Arenoso)</li> <li>31. La Joya</li> <li>32. Los Corosos</li> <li>33. Guaco Adentro</li> <li>34. Los Valerios</li> <li>35. Los Rincones</li> <li>36. La Laguna</li> <li>37. Los Callejones</li> </ol>
	<p>Lunes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Suarez</li> </ol>
	<p>Sábado</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Rieles de Sabaneta</li> </ol>
	<p>Sábado / 7:30AM—4:00PM</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>
	<p>Martes/Jueves/Sábado 7:30AM—4:00PM</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. Prado del Norte</li> <li>3. Galindo de Pontón</li> <li>4. La Sabana de Pontón</li> <li>5. El 4</li> </ol>

Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Don Euclides 1</li> <li>2. Don Cordero</li> <li>3. Doña Elsa</li> <li>4. Las Praderas</li> <li>5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>6. El Caimito</li> <li>7. La Torre</li> <li>8. Rancho Viejo</li> <li>9. Doña Pegui 1 y 2</li> </ol>
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad</li> <li>2. Balilo Gómez</li> <li>3. Rihanna Espailat</li> <li>4. Lina Longo</li> <li>5. Chefito Batista</li> <li>6. Manlio Bobadilla</li> <li>7. Siervas de María</li> <li>8. Caonabo Lora</li> <li>9. Señoritas Villas</li> <li>10. Comandante Jiménez Moya</li> <li>11. Ing. Zoilo García</li> <li>12. Padre Fantino</li> <li>13. Juana Saltitopa</li> <li>14. Juana Dolores Gómez</li> <li>15. Monseñor Panal</li> <li>16. Duverge</li> <li>17. Manuel Ubaldo Gómez</li> <li>18. Don Ant. Guzmán</li> <li>19. Sánchez</li> <li>20. Santome</li> <li>21. Av. Imbert</li> <li>22. García Goodoy</li> <li>23. Las Carreras</li> <li>24. María Trinidad Sánchez</li> <li>25. Benito Moncion</li> <li>26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)</li> <li>27. Prof. Juan Bosch</li> <li>28. Av. Rivas</li> <li>29. Núñez de Cáceres</li> <li>30. Duarte</li> <li>31. Juan Rodríguez</li> <li>32. Padre Billini</li> <li>33. Pedro J. Casado</li> <li>34. Pablo Martínez</li> <li>35. Mella</li> <li>36. Colón</li> </ol>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## **Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

### **Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### **Servicios Municipales Mínimos:**

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

#### **De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:**

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

### **¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!**

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.